



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
02/12/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1070663H

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día **veinticinco** de **noviembre** del año **dos mil veintidós** ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2022.-

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, en el marco del expediente identificado con el SEGEX 1098742F, relativo a la resolución de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2022, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas mediante acuerdo del pleno corporativo en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022 y publicadas en el BOP de León núm. 162/2022, de 24 de agosto, cuyos antecedentes fundamentales son los siguientes:

1.- Informe del órgano instructor del procedimiento de fecha 10 de noviembre de 2022 relativo a la propuesta de resolución ajustada al informe del órgano colegiado de concesión de las citadas subvenciones, a la que presta su conformidad la diputada delegada de Desarrollo Rural en la misma fecha.

2.- Informe emitido por el interventor general en fecha 14 de noviembre de 2022, de fiscalización favorable del expediente.

Conocidos los informes indicados, emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y por el art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del dictamen de la sesión del celebrada por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno, sobre la base de los informes referenciados, en virtud de la delegación efectuada por el pleno corporativo, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019 (BOP Anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto), por unanimidad, que representan en todo caso la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Conceder subvenciones dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2022, a los siguientes Ayuntamientos solicitantes para la celebración de las ferias que se especifican y por los importes señalados:



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
02/12/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
02/12/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 7F3T PDN4 TPKJ 7J9X

Certificación nº SP2. JG 25 noviembre 2022. Concesión Ferias Agropecuarias, 2022 - SEFYCU 4041053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
02/12/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1070663H



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
02/12/2022

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
02/12/2022

Nº	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LA FERIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	Barrios de Luna	45 Fiesta Pastor	2.100 €
2	Bembibre	XLIX FERIA Agroalimentaria. Festival Exaltación del Botillo	6.500 €
3	Benavides	XV FERIA del Dulce	3.800 €
4	Camponaraya	XXIV FERIA del Caballo	5.000 €
5	Carracedelo	X FERIA Pimiento	6.500 €
6	Cea	Santa Cecilia	2.100 €
7	Chozas de Abajo	XVII FERIA de la Patata	3.800 €
8	Cistierna	XXVI FERIA Santa Catalina	6.500 €
9	Congosto	XIX FERIA del Ajo	3.800 €
10	Fresno de la Vega	XXXVII FERIA Pimiento	3.600 €
11	Gordoncillo	XXI Ferina Vitivinícola	3.600 €
12	La Bañeza	XIX FERIA Agroalimentaria-Alubiada	6.500 €
13	La Ercina	XIX FERIA Agropecuaria Pera Asadera	2.100 €
14	Mansilla de las Mulas	XXXIII FERIA del Tomate	3.800 €
15	Oseja de Sajambre	XVIII FERIA Sajambre / Queso Beyos	3.600 €
16	Pajares de los Oteros	XXVIII FERIA del Vino "Prieto Picudo"	3.600 €
17	Posada de Valdeón	XVIII FERIA de Los Picos Valle Valdeón	2.100 €
18	Prioro	XXVIII FERIA de la Trashumancia	2.100 €
19	Puebla de Lillo	XLII GANADO de la Montaña	3.200 €
20	Riaño	XV CONCURSO GANADO	2.100 €
21	Sahagún	XLIX FERIA San Simón	5.300 €
22	San Emiliano	32º CONCURSO Exposición Ganado Caballar Hispano-Bretón	3.200 €
23	Santa María del Páramo	LXI FERIA Multisectorial y Agropecuaria	6.500 €
24	Santa Marina del Rey	XIII JORNADAS GASTRONÓMICAS del Ajo	3.800 €
25	Valdelugueros	VACUNO/EQUINO/LANAR	3.200 €
26	Valdevimbre	XLV VENDIMIA	4.700 €
27	Vega de Espinareda	XIII FERIA Agroalimentaria	3.800 €
28	Vegacervera	XXXI FERIA de la Cecina de Chivo	3.600 €
29	Villablino	XXVI CERTAMEN Provincial de Rebaños de Asturiana de los Valles	5.000 €
30	Villarejo de Órbigo	XXXI FERIA Agroganadera y del Ajo	3.800 €
TOTAL €			119.300 €

2º.- Denegar la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Cabrillanes, para el I Concurso Provincial de Raza Asturiana de los Valles y Feria Ganadera, por incumplimiento de la base primera letra b) "Que la feria tenga un arraigo o sea tradicional en el municipio con un mínimo de cinco años."

3º.- Tener por desistidos de su solicitud de subvención formulada al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2022, al no atender el requerimiento efectuado por esta Diputación para subsanar y/o aclarar las deficiencias y anomalías de la documentación presentada que resulta exigible según las bases reguladoras de la convocatoria, todo ello en los términos recogidos en la propuesta transcrita y declarar concluso el procedimiento iniciado en relación con su solicitud así como proceder al archivo de las actuaciones llevadas a cabo en el mismo, a los siguientes ayuntamientos para las ferias que se señalan:

- Ayuntamiento de Cacabelos para la Feria de San Marcos.
- Ayuntamiento de Valderrueda para la Feria Multisectorial de Puente Almuhey.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 7F3T PDN4 TPKJ 7J9X

Certificación nº SP2. JG 25 noviembre 2022. Concesión Ferias Agropecuarias, 2022 - SEFYCU 4041053

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2